

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL **CONGRESO NACIONAL**
CONSIDERANDO

Que la distinguida maestra **ANGELES HERLINDA AGUILAR ESPINOZA**, ha brindado muchos años de su vida al servicio de la docencia en el Magisterio Nacional y ha contribuido por ello eficazmente en la formación académica, cultural y moral de los ciudadanos del Libérrimo cantón Piñas, en particular y del País en general;

Que el éxito obtenido en su tarea docente y cultural, gracias a su esforzada y sacrificada labor, desarrollada con mística de maestro y que, con mucho amor y cumpliendo los preceptos pedagógicos y humanos, ha logrado plasmar en realidad los objetivos de la educación, el arte y la cultura ecuatoriana;

Que es deber de las instituciones democráticas reconocer tan profunda actividad profesional, artística y cultural; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar públicamente a la distinguida maestra **ANGELES HERLINDA AGUILAR ESPINOZA** por su invaluable labor docente desarrollada en las escuelas Cristóbal Colón y Federico González Suárez, así como por su fructífera obra artística en el cantón Piñas.

Recomendar a las futuras generaciones la fecunda actividad cumplida por tan ilustre maestra que servirá de ejemplo para la sociedad ecuatoriana.

Delegar al señor Franco Romero Loayza, Vicepresidente del Congreso Nacional del Ecuador para que, en su representación, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a la señora Angeles Herlinda Aguilar Espinoza, en la Sesión Solemne que por el quincuagésimo aniversario de la cantonización de Piñas se efectuará el día miércoles 8 de noviembre de 1995.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, al primer día del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.

Dr. FABIAN ALARCON RIVERA
Presidente del Congreso Nacional

Lcdo. J. FABRIZIO BRITO MORAN
Secretario General